



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 de abril de 2024

REF: Verbal 2023 - 899 - 00

En atención a la solicitud que allega la parte actora respecto a la declaratoria de nulidad del auto que rechazo la demanda la misma habrá que negarse por cuanto este despacho ya perdió la competencia frente al asunto en cuestión.

Con todo por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en auto del 28 de noviembre del 2023

NOTIFÍQUESE

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 042 del 17 de abril de 2024 en la Secretaria a las 8.00 am

Giovanni Francisco Ávila Rincón
Secretario